NYCE®

Certificación de productos en Instalaciones eléctricas

www.nyce.org.mx

NMX-NYCE NOM-NYCE

NMX-NYCE NOM NOM-STPS-NYCE DISTINTIVO H NYCE TECNYCE publicaciones NYCE NYCE TERCERO AUTORIZADO cofepris

CHOCOLATE GENUINO NYCE NOM 45%COCO GENUINE CHOCOLATE · NMX-CC/ISO 9000 AUDITOR CERTIFICADO NYCE · NMX-I-15504-2/ISO/IEC-15504 EVALUADOR CERTIFICADO NYCE · NMX-I-059/02 EVALUADOR CERTIFICADO NYCE · NMX-I-15504-2/ISO/IEC-15504 REGISTRO NYCE · NMX-I-059/02/MODPROSOFT REGISTRO NYCE · JUEGOS Y SORTEOS CERTIFICADO NYCE · NMX-I-20000-1/ISO/IEC 20000-1 SISTEMA DE GESTIÓN DE TI CERTIFICACIÓN NYCE · TALENTO EN TI CERTIFICADO NYCE · IGUALDAD LABORAL entre mujeres y hombres · NMX-I-27001-1/ISO/IEC-27001-1 SISTEMA DE GESTIÓN DE SI CERTIFICACIÓN NYCE · NYCE EFICIENCIA ENERGETICA

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SEDE-2012, INSTALACIONES ELECTRICAS (UTILIZACIÓN)

OBJETIVO:

- 1.1.1 Es establecer las especificaciones y lineamientos de carácter técnico que deben satisfacer las instalaciones destinadas a la utilización de la energía eléctrica, a fin de que ofrezcan condiciones adecuadas de seguridad para las personas y sus propiedades, en lo referente a la protección contra:
- - Las descargas eléctricas,
- - Los efectos térmicos,
- - Las sobrecorrientes,
- - Las corrientes de falla y
- - Las sobretensiones.
- ….

Campo de aplicación:

1.2.1 Esta NOM cubre a las instalaciones destinadas para la utilización de la energía eléctrica en:

a) Propiedades industriales, comerciales, de vivienda, cualquiera que sea su uso, públicas y privadas, y en cualquiera de los niveles de tensión de operación, incluyendo las utilizadas para el equipo eléctrico conectado por los usuarios. ….

b) Casas móviles, vehículos de recreo, construcciones flotantes, ferias, circos y exposiciones, estacionamientos, talleres, lugares de reunión….

c) Todas las instalaciones del usuario situadas fuera de edificios;

d) **Alambrado fijo para telecomunicaciones, señalización, control** y similares (excluyendo el alambrado interno de aparatos);

e) ……

4.3 Selección del equipo eléctrico

4.3.1 Generalidades

- En las instalaciones eléctricas a que se refiere esta NOM deben utilizarse materiales y equipos (productos) **que cumplan con las normas oficiales mexicanas, con las normas mexicanas** y, a falta de éstas, ostentar las especificaciones internacionales, las del país de origen o en su caso las del fabricante con las que cumplen.

4.3.2 Características

- Cada producto eléctrico que se selecciona debe tener características acordes con los valores y las condiciones para los cuales está previsto el diseño de la instalación eléctrica y deben cumplir con los requisitos que se señalan a continuación: Tensión, frecuencia, corriente, factor de carga, condiciones de instalación.

Definiciones:

- **Equipo de comunicaciones:** Equipo electrónico que ejecuta las operaciones de telecomunicaciones para la transmisión de audio, video y datos, incluye equipo de potencia (por ejemplo convertidores, inversores y baterías) y equipo de soporte técnico (como computadoras).
- **Equipo de utilización:** Equipo que utiliza la energía eléctrica para propósitos de electrónica, electro-mecánicos, químicos, de calefacción, de alumbrado y otros similares.
- **Etiquetado:** Equipo o materiales que tienen adherida una etiqueta, símbolo u otra marca de identificación de un organismo acreditado o dependencia, y que es aceptable para el organismo acreditado que se ocupa de la evaluación del producto. Con la etiqueta, símbolo u otra marca de identificación mencionada, el fabricante o proveedor señala que el equipo o material cumple con las normas aplicables o señala el comportamiento con los requisitos especificados.

ARTICULO 422 - APARATOS

- 422-4. **Partes vivas.** Los aparatos no deben tener partes vivas normalmente expuestas al contacto, diferentes de aquellas partes que funcionan como elementos de calefacción con resistencias a la vista, como por ejemplo el elemento calefactor de una tostadora, que está expuesto necesariamente.
- NOM-001-SCFI
- NOM-019-SCFI
- NOM-003-SCFI
- NOM-017-ENER/SCFI
- …..

Aparatos o productos

Aparatos específicos.

Aparatos o productos

Aparatos o productos

TABLA B1.2 LISTADO DE NORMAS DE PRODUCTOS

NMX-I-118/02-NYCE	**Telecomunicaciones-Cables**-Parte 02-Cable Coaxial para acometida en sistemas de televisión por cable (STVC)	250 324 800
NMX-I-236/01 NYCE	**Telecomunicaciones-Cables-Cables de fibras ópticas** para uso interior-Especificaciones y métodos de prueba-Parte 01: Características Básicas	250 324 800
NMX-I-237 NYCE	**Telecomunicaciones-Cables-Cables de fibras ópticas** para uso interior-Especificaciones y métodos de prueba.	250 324 800
NMX-J-192-ANCE	**Conductores** – Resistencia a la **propagación de la flama** en conductores eléctricos – Métodos de prueba	Tabla 310-104(a)

Normas de referencia:

- NMX-J-474-ANCE- Conductores - determinación de la **densidad óptica especifica y del valor de oscurecimiento de humos** generados en conductores eléctricos - Método de prueba.
- NMX-J-498-ANCE- Conductores - Determinación de la resistencia a la **propagación de la flama** en conductores eléctricos colocados en **charola vertical** - Método de prueba.
- NMX-J-093-ANCE-2009 Conductores – Determinación de la resistencia a la **propagación de incendio** en conductores eléctricos – Métodos de prueba

Pruebas

- Resistencia a la propagación de la flama en conductores eléctricos.
- Flama vertical FV1 y FV2, periodos de 15 segundos
- Flama horizontal, periodo de 30 segundos

Resistencia a la propagación de la flama

Pruebas:

- Resistencia a la propagación de incendio en conductores eléctricos.

Pruebas:

Resistencia a la propagación de la flama en conductores eléctricos colocados en charola vertical.

Consideraciones generales

- Vigilancia
- Infraestructura de pruebas
- Organismos de certificación
- Verificación
- …

Gracias por su Atención

Ing. Adrián López Hernández

alopez@nyce.org.mx